

RUTAS

... hoy que, afortunadamente, pasó ya el nerviosismo de los primeros momentos que sucedieron a la última votación de Alcalde, que incluso, los batracios de la política local inician el chapoteo de la retirada, para dejar paso a plausibles y prometedoras iniciativas con las que se trata de alcanzar un poco de "orden republicano" en la política municipal, no sería ocioso que pusiera mos, o, por lo menos, intentáramos poner, un poco de claridad en las cosas que los pícaros, con la natural colaboración de los necios, oscurecen y trocan, en cierto modo.

Reciente, como el caso de la designación del señor Fructuoso, para Alcalde, está la actitud de algunos conocidísimos elementos que públicamente y en tono brillante se escandalizaban—la mayoría fingían escandalizarse—al prejugarse lo sucedido... Pícaros, amantes del doblón, e ignorantes de la peor ignorancia, daban cuerpo a la actitud y eran los encargados de gritar y hacer aspavientos y mojigangas con que acreditar vistos y mojigangas con que justificaran unos su coldada y acreditar los otros su indigencia mental...

Nueve republicanos, conscientes de responsabilidad, con una absoluta clarividencia de lo que para la política republicana suponía—precisamente en estos críticos momentos—el acceso de un socialista al sillón de la Alcaldía, votaron al concejal federal señor Fructuoso; y lo votaron también otros tantos concejales, que, en la actualidad—

SAS DE LA TIERRUCA.

... con Higadillo no concedió importancia a la reunión de republicanos celebrada por iniciativa de Pérez Lurbe. Es un poco audaz, puesto que confiesa desconocer lo que ocurrió en ella. Pero a estas alturas nos tiene acostumbrado.

y que antes—cuando Zafra—y ahora se denominan cartageneristas o upetistas y conservadores.

Es decir, que elementos de tan opuestas y distantes ideologías coincidían en el instante de la votación en idéntico criterio: que el Alcalde que se eligiera no debía ser socialista. Los republicanos por su parte, pensaron que de momento debía ser quien fuera siendo republicano, y que el nombramiento debía recaer en hombre honrado; y fué elegido el señor Fructuoso. Sin embargo, otros republicanos—de mote, de conveniencia o de Coria—no compartían este criterio y votaron al candidato socialista.

¿Qué hubiera sucedido de triunfar el criterio de estos últimos, y aún el de los pocos que opinaban por votar en blanco? Sin aquella apremiante presión, que proporcionaba a los republicanos, en el peor de los casos, un lapso de tiempo en el que hacer exámenes de conciencia, los resultados inmediatos de la jornada hubieran sido bien amargos, y más tristes sus ulteriores consecuencias.

De modo, que los republicanos han podido reunirse, cruzar impresiones, encauzar los intereses comunes de forma que todo pueda tener una feliz y racional solución republicana, porque unos buenos correligionarios impedirían que fuera elegido definitivamente Alcalde el candidato socialista.

Creemos el caso claro, tan claro y diáfano que al que no le vaya en ello "la balanza de la vida" ha de estar conforme a que ningún trabajo es estéril.

Aunque dé frutos y lecciones imprevisibles.

Se pusieron en evidencia cosas raras. Compromisos, pactos inesperados, y, en algún concurrente, unos aires de Principe Vergara que ¡ya, ya!

Y nos asalta una pregunta incongruente: "aquella mano" ¿se lavó y volvió a estrechar aquella otra mano, etc., etc.?

A nuestros lectores

Nuestro fraternal amigo José Rodríguez Cánovas, cesa voluntariamente en el cargo de Director de REPUBLICA. Quehaceres ajenos al periodismo le obligan a declinar un puesto tan abrumador como es la dirección de un diario en provincias, cargo que ha desempeñado a satisfacción de todos y para satisfacción de todos.

REPUBLICA, pues, cambia de director, pero no de dirección. Las enseñanzas recibidas en el tiempo que hemos trabajado a sus órdenes, marcan una directriz incommovible, que seguiremos sin vacilar en esta Casa. Además, nuestros lectores no se verán privados de las excelencias de su pluma, pues to que su colaboración no se interrumpa, sino que tan solo se atenua, y nosotros contaremos siempre con su consejo, ya que no se separa de nuestro lado.

Desde hoy, nuestro Diputado radical y Presidente del Comité, don Angel Rizo Bayona asume las responsabilidades del puesto cedido por Rodríguez Cánovas. Huelgan palabras de elogio; para quien se aparta y para quien ocupa el sitio vacante.

A cada instante recordamos la frase del viejo republicano que nos honró con su amistad y su consejo: "En Cartagena, la República está en manos de niños y truhanes".

Lo difícil es salirse del juego. Y para suificación adecuada.

La memoria, oh, la memoria! Las mieles la conservan, y los dulzores la debilitan y la borran. Cuando esto sucede, lo absurdo se hace normal, y lo normal, absurdo.

Y se ve a la víctima del brazo de quien lo traicionó, lo ridiculizó, y lo ofendió.

La flora política local se enriquece. (Termina en cuarta plana)

La Reforma Agraria

Precedentes Doctrinales en España

Esponde detenidamente el gran maestro Joaquín Costa en su obra "Colectivismo Agrario" de que nos venimos ocupando en este lugar según ofrecimos, una serie completísima de precedentes doctrinales sobre sociología en relación con los problemas de la tierra, e intentando seguirle para ilustración de los lectores que de ello gusten, lo hacemos bastante de cerca aunque solo sea algo por encima y separándonos ligeramente no más del plan que lleva.

Nos toca ahora según eso examinar las teorías de Fr. Alonso Castrillo, Juan Luis Vives y P. Juan de Mariana, pero habiendo de ocuparnos con mayor amplitud la labor del segundo, lo dejaremos para subsiguiente día y el de hoy lo dedicaremos a las de aquellos dos insignes religiosos.

En el año 1521 por los mismos días que el Emperador Carlos V. ganaba a famosa batalla de Villalar sobre las comunidades de Castilla, acababa de imprimirse en Burgos un tratado de República compuesto con lengua romances por el fraile trinitario Fr. Alonso Castrillo.

Todos los hombres, decía, nacen iguales y libres: de consiguiente por ley natural ninguno tiene derecho a mandar sobre otro; pero ya que, perdonada la inocencia del mundo, se ha inpositiva que haya superiores e inferiores, haciendo a la naturaleza el agravio de que un hombre obedezca y consienta en ser gobernado de otro, no lo agravamos con uno nuevo tal, como el de que el gobernante ejerza su oficio a perpetuidad, por derecho propio y sin rendir cuenta de su gobierno a los gobernados. Por justicia natural también, las cosas del mundo son todas comunes; violando el orden y los designios de la naturaleza, deshízose la comunidad, dividiendo los bienes en patrimonios privados, parte por vía de ocupación parte por la violencia, como resultado de la guerra parte por nuestro acuerdo, según dice Cicerón; desde cuyo punto, tiranizando la codicia los corazones, han tomado principio todos los males que traen desasosegados y en trance de disolución las sociedades humanas. El ideal para el desenfadado trinitario sería que estas se restituyesen al régimen de la comunidad reorganizándose con forme al plan de la República de Platón, que es el natural, según lo acreditan las abejas las cuales todas lo poseen y disfrutan en común, abastan, hijos y viviendas, dando muestra en ello de más prudencia política que los humanos, como si la razón se hubiese trasferido de estos a aquellos. El sentido de su obra puede resumirse en estas dos palabras: comunista y republicano.

Pero si bien por la erudición el libro de Fr. Alonso pertenece al Renacimiento, por su fondo se engrana más bien con la Edad Media, pareciendo un superviviente de aque fértil y osado siglo XIV en que la propiedad individual fué tan duramente combatida. No ha iniciado ningún movimiento que entre por algo en la historia intelectual de España: fué una voz aislada; sus radicalismos no encontraron eco, como si hubiesen sido fruto de una exaltación momentánea.

Allá por los cos comienzos de 1536 nació en Talavera de la Reina el preclaro padre Jesuita Juan de Mariana. Estudió en Alcalá de Henares.

Profesó temprano en la Compañía

de Jesús. Enseñó con gran aceptación en la Universidad de París, y pasó los últimos cincuenta años de su larga y provechosa vida en la ciudad de Toledo, escribiendo obras de historia, de economía, de política, de teología y de filosofía. Su patriotismo, tan ardiente como reflexivo, le dictó su monumental "Historia general de España" notable por lo vasto y atrevido del plan que tanta celebridad ha logrado comparable con la memoria de su teoría filosófica sobre la legitimidad del tiranicidio. Falleció a los ochenta y siete años, venerado por su santidad, su saber, la entereza de su carácter y su amor a la verdad y a la justicia que fueron la pasión dominante de toda su vida.

En su pensamiento que nos dá a conocer en su obra "De Rege", el estado primitivo y más feliz de la humanidad, ha sido la propiedad colectiva de las riquezas naturales, singularmente la tierra. La propiedad individual nació hija de la codicia y de la rapiña. "Es en nosotros, dice, un deber de humanidad tener a disposición de todos, los bienes que Dios quiso fuesen comunes, ya que a todos los hombres entregó la tierra para que se sustentaran con sus frutos y solo la rabiosa codicia pudo acotar y acaparar para sí ese patrimonio divino, apropiando puesta para todos los humanos". De este hecho se han engendrado en gran parte los males que afligen a los pueblos y las discusiones y turbulencias que los agitan. Para poner remedio no cree el sabio español que sea camino una liquidación total de las riquezas, para distribuir las con igualdad entre los ciudadanos, pero tampoco transige con la desigualdad presente ni se inclina ante ella como si fuera mandamiento natural o dogma religioso. No admite un Estado polizonte, limitado al papel puramente negativo de garantizar la libertad de los ciudadanos, y presenciar impasible sus luchas, más que zoológicas por la existencia y la riqueza, satisfecho con que se produzca el equilibrio en la sociedad por las mismas artes, desórdenes, combates y eliminaciones que en el mundo, de los animales inferiores: para él la Autoridad social debe intervenir con su acción reguladora en el Gobierno económico de los hombres en una triplidirección: 1.ª En la distribución de la riqueza natural y acaparamiento y uso de los capitulos. 2.ª En la producción de los mantenimientos mediante la labor del suelo, y 3.ª En la subsistencia de los desvalidos y menesterosos.

Según la teoría del ilustre jesuita, aún dividida la propiedad de todos por causa de la corrupción de la naturaleza humana, es conforme al derecho natural que esa propiedad no sea ocupada o monopolizada por unos cuantos, sino que ha de reservarse una parte de ella para la comunidad. Atén gase el príncipe a esa ley de Dios y no consienta que unos se alcen con todas las riquezas y el poder mientras queden otros por consecuencia reducidos al último grado de miseria. Lo exige el interés de la paz social, siendo cosa tan expuesta a disturbios el que cuente la República con muchos ciudadanos que no tengan que comer. Como se ve el P. Mariana atribuye al poder público la facultad de poner a la adquisición y al dominio cuantas limitaciones

(Termina en cuarta plana)



EL SEÑOR

Don Alfonso Sánchez Meca

Falleció a las dos y media de la madrugada, del día 23 del actual

A los 52 años de edad

R. I. P.

Las Misas de Emperatriz que se celebrarán en la Iglesia de Santiago del barrio de Santa Lucia, a las 6 de la mañana, el miércoles día 30, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su desconsolada esposa doña Josefina Pérez Replinger; hijos don Salvador, doña Rosario, doña Adela y doña Josefina; hijos políticos doña Patrocinio Escudero y don Joaquín Jorquera (Maquinista de la Armada); hermanos don Pedro y doña Rosario; hermanos políticos, tíos, primos y demás familia,

ruegan a sus amistades asistan a dicho acto y le tengan presente en sus oraciones, anticipándole su agradecimiento.